

BASES DEL SORTEO, “Consigue las gafas de Cavendish”

Óptica Zamarripa con domicilio social en Pablo Sarasate 10, 31500 Tudela (Navarra), con CIF número 15901320V organiza un sorteo denominado “Consigue las gafas de Cavendish” con la finalidad de fidelizar a su comunidad de fans.

El Sorteo se regirá por las siguientes bases:

1. DESVINCULACIÓN CON RESPECTO A FACEBOOK

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a Óptica Zamarripa y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador, además de, con la finalidad de gestión administrativa, comercial y publicitaria.

2. ÁMBITO Y DURACIÓN

La actividad se desarrollará únicamente en el siguiente listado de municipios del territorio de España:

Ablitas, Ágreda, Ainzón, Alcanadre, Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Andosilla, Arguedas, Arnedo, Ausejo, Autol, Azagra, Beire, Biota, Borja, Buñuel, Cabanillas, Cadreita, Calahorra, Caparroso, Cárcar, Carcastillo, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Corella, Cornago, Cortes, Ejea de los Caballeros, El Cabezo, El Villar de Arnedo, Falces, Farasdués, Figarol, Fitero, Fontellas, Fuendejalón, Funes, Fustiñana, Gallur, Grávalos, Igea, Lerín, Lodosa, Luceni, Magallón, Magaña, Mallén, Marcilla, Matalebreras, Mélida, Milagro, Miranda de Arga, Monteagudo, Murchante, Murillo de Fruto, Novallas, Novillas, Olite, Ólvega, Peralta, Pitillas, Pozuelo de Aragón, Pradejón, Quel, Remolinos, Ribaforada, Rincón de Soto, Sádaba, San Adrián, San Martín de Unx, San Pedro Manrique, Santacara, Sartaguda, Tabuenca, Tafalla, Tarazona, Tauste, Tudela, Valtierra y Villafranca.

La fecha de comienzo del sorteo será el día 19 de Julio de 2013 y la fecha de finalización será el 31 de Julio de 2013 a las 23:59 horas.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el sorteo:

- Todas las personas físicas mayores de 14 años con residencia legal en alguno de los municipios citados en el punto anterior (ver 2. Ámbito y Duración) que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook, que sean fans de la página oficial de Facebook de Óptica Zamarripa y que compartan en sus muros la publicación del sorteo desde el Facebook de Óptica Zamarripa.

No podrán participar:

- Menores de 14 años o personas incapacitadas legalmente.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

4. PREMIOS – CONDICIONES GENERALES

Se otorgarán unas gafas Oakley modelo Radarlock Path, edición especial Mark Cavendish valoradas en 249 € que el ganador del sorteo deberá recoger en cualquiera de los dos establecimientos de los que dispone Óptica Zamarripa (Tudela o Cintruénigo).

El premio incluye una montura O Matter resistente a la tensión, ligera y de gran comodidad durante el día. Dos lentes intercambiables con tecnología Oakley Switchlock que hace que el cambio de lentes sea fácil y rápido, tecnología High Definition Optics (HDO) para claridad y fidelidad visual y resistencia contra impactos que cumple con los requisitos de la norma ANSI Z87.1. Dos fundas; una rígida y otra de microfibra para la limpieza de las lentes. Y una gorra.

Se realizará una fotografía del ganador con las gafas en cualquiera de las Óptica Zamarripa y se autorizará a Óptica Zamarripa la libre difusión de dicha fotografía en sus redes sociales.

5. MECÁNICA DEL SORTEO

El sorteo tendrá lugar durante la primera semana de agosto en la página oficial de Facebook de Óptica Zamarripa: <http://www.facebook.com/opticazamarripa>.

Para participar en el sorteo será necesario:

- Ser fan de Óptica Zamarripa en Facebook o hacerse fan.
- Compartir en el muro de Facebook el post del sorteo “Consigue las gafas de Cavendish”.
- Estar empadronado en uno de los municipios citados en el punto 2 de estas bases.

Cada usuario podrá participar una única vez.

6. SELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador será elegido por un número aleatorio generado por la web <http://www.random.org>.

Cada participante tendrá un número asignado, correlativo generado por la hoja de cálculo que la propia promoción genera del listado de participantes.

El ganador a la hora de la recogida del premio deberá presentar su DNI para verificar que en él aparece alguno de los municipios citados en el punto 2 de estas bases y en su defecto un certificado de empadronamiento que lo indique. En caso de que no cumpla este requisito procederemos a seleccionar un nuevo ganador.

7. COMUNICACIÓN AL GANADOR

El nombre del ganador se hará público en la página oficial de Facebook de Óptica Zamarripa y además, se enviará un correo electrónico a dicha persona.

Si no logramos contactar con el ganador en un plazo de 15 días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, procederemos a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

8. RESERVAS Y LIMITACIONES

Óptica Zamarripa queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

Óptica Zamarripa excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Óptica Zamarripa se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Óptica Zamarripa se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Óptica Zamarripa se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

Óptica Zamarripa de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Óptica Zamarripa excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal. Se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización a Óptica Zamarripa para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero denominado "Clientes" de datos de carácter personal, que incluye el envío de newsletter y correos promocionales, siendo Óptica Zamarripa titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Pablo Sarasate 10, 31500 Tudela (Navarra), cuya finalidad será la gestión del presente sorteo.

Óptica Zamarripa garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico optica@zamarripa.es.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Óptica Zamarripa quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

11. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Navarra, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.